

RESOLUCIÓN Nº: 2540/21.-

Ramallo, 1º de abril de 2021

VISTO:

Que es necesario insistir en más MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA;

Que el 21 de marzo se cumplió un nuevo aniversario de la Masacre de Pasco, perpetrada por la Triple "A" en el año 1975; y

CONSIDERANDO:

Que por el número de víctimas está considerado como el crimen de mayor envergadura de la organización que funcionaba desde el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a cargo de José López Rega;

Que el hecho ocurrido en el Barrio San José, Temperley Este, Partido de Lomas de Zamora, obliga a reflexionar sobre el Terrorismo de Estado y la violencia como método político;

Que la masacre se inscribe en el marco de la "depuración" iniciada en 1973;

Que las víctimas fueron transportadas en varios Ford Falcon por civiles encapuchados los que se movieron con total impunidad en una zona liberada por la policía;

Que las víctimas son: Héctor Lencina, Héctor Flores, Aníbal Benítez, Germán Gómez, Eduardo y Alfredo Díaz (hermanos de 14 y 16 años), Gladys Martínez y Rubén Cacho Magura;

Que la patota parapolicial luego de acribillar a las víctimas apilaron sus cuerpos y los hicieron volar, detonando granadas;

Que estas víctimas se suman a las más de 400 que cayeron a manos de la Alianza Anticomunista Argentina que operó desde el gobierno entre 1973 y 1976 entre los que se encuentran Rodolfo Ortega Peña y Silvio Frondizi;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Recordar la Masacre de Pasco, ocurrida el 21 de marzo de 1975, asesinato de ocho personas a manos de la Triple "A", en Lomas de Zamora.-----

ARTÍCULO 2º) Rendir homenaje a todas las víctimas y repudiar el Terrorismo de Estado y la violencia política en todos los tiempos, para que no suceda NUNCA MÁS.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a organizaciones de Derechos Humanos del Partido de Ramallo, Casa de la Memoria Ramallo y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE MARZO DE 2021.-----